



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:  
14 Enero de 2020

Fecha: 9 de mayo de 2022

Dependencia: CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES

**QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO**

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para la investigación, generación y transferencia de conocimiento en materia de gobernabilidad local, la paz, los derechos humanos y la seguridad para el Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima (CERE-UT).

VALOR:

18.000.000

LETRAS:

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES


X

VIGENCIA: 2022

  
Julio Cesar Rodriguez Acosta

EP-ODI-380

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
Otro <input type="checkbox"/>		
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Cuál?		

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>
CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES	JHON JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA

**2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Compromiso Social	Proyección Social	Apropiación social del conocimiento

**Justificación de la pertinencia institucional:**

Dentro del Plan de Desarrollo de la Universidad del Tolima, el eje de compromiso social integra dos programas macro: el programa de Desarrollo Humano y el programa de Proyección Social. Este último abarca las acciones de apertura a la realidad social, económica, política, cultural y ambiental de todo nivel, desde lo local hasta lo internacional, partiendo de un papel propositivo que aborde las necesidades y problemas de las comunidades locales y regionales. De este modo se fortalecerá la articulación Universidad-Sociedad-Estado, involucrando a todos los actores y sectores, organizados y no organizados, de la sociedad.

En consecuencia, para la Universidad es importante vincular sus procesos académicos a las instituciones públicas, a los sectores productivos, a las empresas, a los gremios, a la clase política comprometida con el territorio, a las organizaciones sociales sectoriales (campesinos, indígenas, mujeres, jóvenes y trabajadores, entre otros).

De lo anterior se colige, que la Proyección Social de la Universidad del Tolima es una función misional que permite la interacción e integración de la universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional; estableciendo para ello un intercambio permanente entre la praxis, el conocimiento sistemático de la academia, los saberes y las necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social y en paz.

Así las cosas, mediante el proyecto apropiación Social del Conocimiento perteneciente al mencionado programa, se busca generar estrategias y acciones concretas que permitan ampliar la comprensión de las dinámicas de producción y usos del conocimiento, a través del fortalecimiento de escenarios de carácter interdisciplinario, relacionados con políticas institucionales, tanto públicas como privadas, que se articulen con las problemáticas de las comunidades en los ámbitos nacional, regional y local

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima (CERE-UT) fue creado para desarrollar y coordinar actividades de formación, investigación y proyección social a propósito de lo regional como campo de estudio interdisciplinario. El CERE UT tiene entre sus objetivos apoyar los procesos de planeación del desarrollo regional y local, el ordenamiento territorial y el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y las actividades de ciencia y tecnología, en alianza con las administraciones departamental, municipales y con las entidades respectivas del orden nacional, regional y local.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>2</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Así las cosas, el CERE plantea el ejercicio de sus actividades en cuatro líneas de acción, siendo estas, la gobernabilidad local, el desarrollo económico local, el capital social y por último la Paz, derechos humanos y seguridad. Bajo este entendido, se abordan investigaciones y consultorías en materias como planeación del desarrollo regional y local, el ordenamiento territorial, la construcción de paz, la seguridad y los derechos humanos, entre otros. En este sentido, resulta indispensable para la ejecución de estas actividades contar con los servicios cualificados de un profesional en derecho, ciencia política o áreas afines, que contribuya a los procesos de investigación, generación y transferencia de conocimiento, acorde con las necesidades de la región en materia de gobernabilidad local, paz, derechos humanos y seguridad.

Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo dentro de su planta de cargos para el desarrollo de las actividades antes descritas, tiene la necesidad de contratar una persona natural con las calidades referidas, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública.

#### **4. OBJETO CONTRACTUAL**

Prestar servicios profesionales para la investigación, generación y transferencia de conocimiento en materia de gobernabilidad local, la paz, los derechos humanos y la seguridad para el Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima (CERE-UT).

#### **5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR**

Prestación de servicios profesiones

#### **6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Investigar, generar y transferir conocimiento en materia de gobernabilidad local, paz, derechos humanos y seguridad.
2. Realizar Informes técnicos sobre:
  - Presencia y eficacia de funcionarios judiciales en el departamento del Tolima (2016 - 2022)
  - Relación entre la tasa de imputación y condenas del homicidio doloso, delitos sexuales y la violencia intrafamiliar en el departamento del Tolima (2012 - 2022)
  - Participación y abstención electoral en el departamento del Tolima (2012 - 2022) elecciones locales, parlamentarias y presidenciales
  - Reparación a las víctimas en el departamento del Tolima por vía de la Ley 1448 de 2011 (2012 - 2022)
  - Comportamiento de negocios verdes, mecanismo de pago por servicios ambientales, entre otras actividades de conservación en el departamento del Tolima
3. Elaborar informes de resumen sobre:
  - El estado del tratamiento y la disposición de los residuos sólidos en el departamento del Tolima
  - Inversión de recursos del Sistema General de Participaciones del departamento del Tolima, orientado a saneamiento básico, agua potable y alcantarillado (2016 - 2022)
4. Apoyar el fortalecimiento del programa de educación continuada del CERE, particularmente en relación con la línea de planeación del desarrollo regional y local, derechos ambientales y ordenamiento territorial (diplomado, especialización)
5. Realizar el documento maestro de diplomados apoyados de acuerdo a la reglamentación de la Oficina de Registro y Control Académico
6. Apoyar al CERE en las labores de consultoría en materia de planeación del desarrollo regional y local, derechos ambientales y ordenamiento territorial, construcción de paz, seguridad y derechos humanos.
7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>3</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
10. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
11. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
12. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
13. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
14. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL)
15. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

#### **7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)**

1. Informe técnico sobre presencia y eficacia de funcionarios judiciales en el departamento del Tolima (2016 - 2022)
2. Informe técnico sobre la relación entre la tasa de imputación y condenas del homicidio doloso, delitos sexuales y la violencia intrafamiliar en el departamento del Tolima (2012 - 2022)
3. Informe técnico de participación y abstención electoral en el departamento del Tolima (2012 - 2022) elecciones locales, parlamentarias y presidenciales
4. Informe técnico sobre reparación a las víctimas en el departamento del Tolima por vía de la Ley 1448 de 2011 (2012 - 2022)
5. Informe técnico sobre el comportamiento de negocios verdes, mecanismo de pago por servicios ambientales, entre otras actividades de conservación en el departamento del Tolima
6. Informe de resumen sobre el estado del tratamiento y la disposición de los residuos sólidos en el departamento del Tolima
7. Informe de resumen sobre la inversión de recursos del Sistema General de Participaciones del departamento del Tolima, orientado a saneamiento básico, agua potable y alcantarillado (2016 - 2022)
8. Documento maestro diplomados apoyados de acuerdo a la reglamentación de la Oficina de Registro y Control Académico

#### **8. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Profesional en Derecho, con formación de posgrado en nivel de especialización en Derecho Administrativo o Derecho Constitucional. Con experiencia profesional mínima de tres (3) años.

#### **9. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración será de seis (6) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2022.

#### **10. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato este se ejecutará en la Universidad del Tolima sede central y cuando se requiera en otras sedes de la institución, no obstante, la ejecución podrá realizarse mediante trabajo en casa, a partir de plataformas y herramientas digitales cuando resulte conveniente debido a la actual situación presentada por la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19

#### **11. FORMA DE PAGO**

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 4 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

La Universidad del Tolima cancelará al contratista la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista. Asimismo, el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social, y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

#### 12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$18.000.000	V/r. (letras) Dieciocho millones de pesos Mcte
--------------------	--

CDP No. 1898	Centro de costo: 41, 31	Cód. rubro 02020280309	Rubro: Otros servicios técnicos y profesionales
--------------	-------------------------	------------------------	---

**Justificación del presupuesto estimado:** Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta las obligaciones contractuales y el perfil profesional. Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0612 de 2021).

#### 13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común. X	Regalías												
Fondo especial	Otra												
Estampilla	<table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Cuál?</th> <th>Prórroga</th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha inicio</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha terminación</td> <td><input type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	¿Cuál?	Prórroga	Sí	No	Fecha inicio	<input type="text"/>			Fecha terminación	<input type="text"/>		
¿Cuál?	Prórroga	Sí	No										
Fecha inicio	<input type="text"/>												
Fecha terminación	<input type="text"/>												
CREE													

#### 14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:		
	Artículo	Numeral	Inciso
	Menor cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor cuantía

#### 15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional			Contratista	Medio	Seguimiento

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>5</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

	Incumplimiento de las actividades	Incumplimiento del objeto contractual			periódico de las actividades, presentación de informes y valoración del cumplimiento o por parte de la supervisión.
Riesgos Sociales o Políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del contrato en las instalaciones al interior de la Universidad del Tolima o en las Oficinas donde se requieran ejecutar el contrato.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del contrato,		Medio	Reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad del Tolima o ejecución mediante trabajo en casa mediante herramientas digitales
Social	Protestas de la comunidad universitaria	Cierre de la Universidad imposibilitando o demorando los trámites y obligaciones por parte del contratista.	Universidad del Tolima	Medio	Ejecución mediante trabajo en casa mediante herramientas digitales o suspensión de actividades hasta retornar la normalidad.
Tecnológico	Daño en equipos tecnológicos (portátil, impresoras, etc)	Perdida de la información y retrasos en la entrega de informes y el documento maestro	Contratista	Medio	Creación de copias de seguridad de la información

#### 16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

- N/A

#### 17. REQUISITOS HABILITANTES

##### REQUISITOS JURIDICOS

**1. Carta de presentación de la propuesta.** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>6</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

previsibles y la normatividad aplicable al mismo

2. **Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
3. **RUT:** El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado.
4. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
5. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
6. **El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: [https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
7. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
8. **Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad.** El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
9. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones:** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
10. **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.
11. **Examen Médico Preocupacional:** De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.

**12. Declaración de Bienes y Rentas:** La **PERSONA NATURAL** deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

**13. Certificación bancaria:** La **PERSONA NATURAL** deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

**14. Compromiso anticorrupción**

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

**15. Póliza de seriedad de la propuesta:** Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

**REQUISITOS TECNICOS**

**16. Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:**

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato del SIGEP con sus respectivos soportes

**17. Acreditación del Perfil y experiencia:** Profesional en Derecho, con formación de posgrado en nivel de especialización en Derecho Administrativo o Derecho Constitucional. Con experiencia profesional mínima de tres (3) años.



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>8</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

**Para verificar dicho perfil deberá aportar:**

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido
- Certificaciones de experiencia laboral, contratos, relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo.
- Tarjeta profesional (si aplica).

**18. Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable). No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

#### 18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

-Evaluación de requisitos habilitantes.

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

Ítem	Factor de Evaluación	Puntaje Máximo
1.	Experiencia	80
2.	Formación	20

#### 1. EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar certificaciones y/o contratos donde se acredite experiencia profesional. Adicional a la exigida como requisito habilitante


AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
De 3 a 12 meses	20
De 13 a 24 meses	40
De 25 a 36 meses	60
Superior a 36 meses	80

#### 2. FORMACION

- Se otorgarán 20 puntos por conocimientos acreditados en ofimática y/o uso de herramientas Web (diplomados, cursos, talleres, etc)

#### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>9</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

manera:

En caso de empate se definirá de la siguiente forma:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

#### 19. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito.


#### 20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

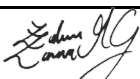
Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

**JHON JAIRÓ MÉNDEZ ARTEAGA**

Ordenador del Gasto

**JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA**  
 VoBo. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Jorge Andrés Tafur
Cargo:	Director del CERE
Dependencia:	CERE
E-mail:	jatafurv@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	

Fecha de radicación en Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional:	09 / 05 / 2022
Nombre de profesional que revisa:	ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ
Visto bueno profesional:	

Fecha de radicación en Contratación:	DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	
Visto bueno profesional Contratación:	



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

### SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 10

Fecha Aprobación:  
25-04-2022

#### PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 3 de mayo de 2022

DEPENDENCIA: Centro de estudios regionales

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales para la investigación, generación y transferencia de conocimiento en materia de gobernabilidad local, la paz, los derechos humanos y la seguridad para el Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima (CERE-UT).

VALOR TOTAL: 18.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de:  día (s)  mes (es)

  
\_\_\_\_\_  
APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:

#### DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA  
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1898

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD LOCAL, LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (CERE-UT).

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
41	020202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.	7.280.856,00
31	020202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.	10.719.144,00




Dado a los: 06 días del mes de mayo del año 2022



Sección Presupuesto

SERIAL: 2449880

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
	<b>CONSTANCIAS</b>	Versión: 05
<b>UNIVERSIDAD DE TOLIMA</b>		

## LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

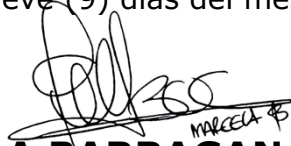
### H A C E      C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por el Centro de Estudios Regionales - CERE:

**Perfil:** Profesional en Derecho, con formación de posgrado en nivel de especialización en Derecho Administrativo o Derecho Constitucional. Con experiencia profesional mínima de tres (3) años.

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para la investigación, generación y transferencia de conocimiento en materia de gobernabilidad local, la paz, los derechos humanos y la seguridad para el Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima (CERE-UT).

Dada en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2022



**MARCELA BARRAGAN URREA**

Angélica Mora – DGTH0840 – mayo 9 de 2022